

LOS PRINCIPIOS DE LA HAYA SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

RESUMEN EJECUTIVO PARA ONG

La violencia sexual puede tomar diferentes formas. Dado que no existe una definición universal sobre lo que hace que un acto sea considerado "sexual", muchas de las formas que las/los sobrevivientes señalaron como violencia sexual corren el riesgo de ser ignoradas. En consecuencia, la falta de reconocimiento puede contribuir con la marginación de las víctimas de estos actos.

Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual son el resultado de numerosas consultas con más de 500 sobrevivientes, 60 organizaciones de la sociedad civil, profesionales legales, académicas y académicos de todo el mundo. Por este motivo, los Principios ofrecen numerosos enfoques sobre lo que hace que la violencia sea considerada "sexual".

Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual están conformados por tres documentos:

- 1. La Declaración de la Sociedad Civil sobre la Violencia Sexual:** proporciona una guía general sobre qué hace que la violencia sea considerada "sexual", especialmente para las/los sobrevivientes;
- 2. Las Directrices de Derecho Penal Internacional (DPI) sobre la Violencia Sexual:** traducen la Declaración de la Sociedad Civil en una guía práctica para las/los profesionales del derecho penal que trabajan en pos de la rendición de cuentas por los casos de crímenes de violencia sexual relacionados con los conflictos y las atrocidades; y
- 3. Los Principios Fundamentales para los Encargados de Formular Políticas relativas a la Violencia Sexual** para incorporar en la elaboración e implementación de políticas, estrategias legislativas y procedimientos jurídicos y judiciales.

GUÍA SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

En términos generales, el concepto de "violencia sexual" comprende todas las violaciones a la autonomía sexual y a la integridad sexual. Usualmente se caracteriza por la humillación, la dominación y la destrucción.

Algunos indicios de que un acto es "sexual" pueden ser, por ejemplo, la exposición o el contacto físico con partes sexuales del cuerpo, la intención (sexual) del perpetrador, la percepción del acto como sexual por parte de la víctima o la comunidad afectada. Los actos, aunque no sean necesariamente sexuales por sí mismos, pueden ser considerados "sexuales" si afectan la autonomía sexual o la integridad sexual de una persona, entre otras cosas.

Desde el punto de vista de las/los sobrevivientes, los actos de violencia sexual pueden recaer en dos categorías. Por un lado, los actos de naturaleza sexual pueden ser intrínsecamente violentos. Algunos ejemplos incluyen el hecho de acosar sexualmente a alguien a través de gestos con connotaciones sexuales, enviar mensajes sexualmente explícitos o forzar a una persona a contraer matrimonio infantil o a permanecer en una relación con fines de explotación sexual. . Por otro lado, los actos pueden constituir violencia sexual si se han cometido de manera forzada o sin el consentimiento de una persona, por ejemplo, besar o morder a una persona, compartir imágenes de desnudos u obligar a alguien a fingir deseo o placer sexual.

**EL CONCEPTO DE
VIOLENCIA SEXUAL
COMPRENDE TODAS LAS
VIOLACIONES A LA
AUTONOMÍA SEXUAL Y A
LA INTEGRIDAD SEXUAL**

USO DE LOS PRINCIPIOS DE LA HAYA SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

Los Principios de La Haya sobre la Violencia Sexual pueden ser utilizados para:

- Interpretar los elementos de la violencia sexual de una manera prospectiva, culturalmente sensible, inclusiva y contextualmente pertinente;
- Inspirar y alentar estrategias creativas, sólidas y progresistas para mejorar la rendición de cuentas para los crímenes de violencia sexual;
- Aprender o enseñar sobre todas las formas de violencia sexual;
- Promover la necesidad de un enfoque centrado en las/los sobrevivientes para la rendición de cuentas en los casos de violencia sexual;
- Ser una guía de referencia sobre ejemplos específicos de actos de naturaleza sexual, ejemplos de partes sexuales del cuerpo e indicios de cuándo un acto es sexual en su naturaleza, de acuerdo con el enfoque de las/los sobrevivientes;
- Ser una guía de referencia de la jurisprudencia sobre violencia sexual del derecho penal internacional.